

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11320 CASLEVER 2000, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CASLEVER ENERGÍAS RENOVABLES, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 25 de noviembre de 2015 la Junta General Extraordinaria de Socios de Caslever 2000, Sociedad Limitada, acordó la fusión por absorción de Caslever Energías Renovables, Sociedad Limitada Unipersonal (la "Sociedad Absorbida") por Caslever 2000, Sociedad Limitada (la "Sociedad Absorbente"). La fusión se realiza sin necesidad de aprobación por la junta general de Caslever Energías Renovables, Sociedad Limitada Unipersonal, por ser de aplicación lo previsto en el artículo 49.1.4º de la Ley.

Asiste a los accionistas, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

En Vitoria – Gasteiz (Álava), 25 de noviembre de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración de Caslever 2000, Sociedad Limitada y Caslever Energías Renovables, Sociedad Limitada Unipersonal, Ángel Yarritu Angulo.

ID: A150052285-1